

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n° 1699

Zúrich, 10 diciembre 2019
SGai/mbu/mib

Listas 2020 de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA

Señoras y Señores:

Mediante la presente, les enviamos el siguiente material para entregarlo a cada árbitro de la FIFA:

- 4 distintivos "2020 FIFA Referee" o "2020 FIFA Assistant Referee" o "2020 FIFA Futsal Referee" o "2020 FIFA Beach Soccer Referee"
- 3 distintivos "FIFA Living Football"
- 1 carné de identidad (debe estar firmado por el titular para ser válido)
- 1 folleto de integridad de la FIFA
- 1 insignia "Referee" o "Assistant Referee"
- 1 juego de tarjetas rojas y amarillas
- 1 moneda de sorteo

Es obligatorio llevar los distintivos nuevos durante los partidos nacionales e internacionales a partir del 1° de enero de 2020. Los distintivos del año en curso perderán validez a partir del 31 de diciembre de 2019.

Por favor tengan en cuenta que los árbitros deben firmar sus carnés, la firma implica el estricto cumplimiento de todos los reglamentos de la FIFA, incluyendo las Reglas de Juego, el Código Ético de la FIFA y el Código de Deontológico de la FIFA. En el reverso del carné encontrará una breve declaración de integridad y la dirección de correo electrónico para informar de cualquier actividad sospechosa o ilegal. El folleto sobre Integridad de la FIFA adjunto contiene información más detallada sobre la forma de reconocer y denunciar una posible manipulación de un partido.

Le agradecemos de antemano su valiosa cooperación.

Atentamente,
FIFA



Mattias Grafström
secretario general adjunto interino (Fútbol)

c. c. Consejo de la FIFA
Comisión de Árbitros
Confederaciones